



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 1 De Martes, 16 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230046800	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Compañía De Prevencion Colombiana Ltda. Comprevension Ltda	15/01/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Reconocer Personería Jurídica Al Doctor Miguel Styven Rodriguez Bustos Con C.C, 1.015.451.876, Quien Actúa Como Abogado Inscrito En El Certificado De Cámara De Comercio De La Sociedad Litigar Punto Com S.A.S. Nit. 830.070.346-3. 2. Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación. 3. Ordenese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Vigentes. 4. Ordénese El Archivo Del Proceso.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 16 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

8c68fe63-2a92-4c9d-ab7e-f01f9af40e21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 1 De Martes, 16 De Enero De 2024



08001410500220230040100	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Js Soluciones Sas	15/01/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Miguel Styvenrodriguez Bustos. Quien Actúa Como Abogado Inscrito En El Certificado De Cámara De Comercio De La Sociedad Litigar Puntocom S.A.S. Nit. 830.070.346-3. 2. Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación. 3. Ordénese La Devolución Del Título Judicial No. 416010005146728, Por Valor De 8.461.680,00 A La Parte Ejecutada. 4. Ordenese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Vigentes Y El Archivo Del Proceso.
-------------------------	-----------	--	-------------------	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 16 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

8c68fe63-2a92-4c9d-ab7e-f01f9af40e21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 1 De Martes, 16 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230044500	Ordinario	Alfredo Campo Polo	Cocora Institute S.A.S	15/01/2024	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Alfredo Campo Polo C.C. 7.415.858, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Cocora Institute S.A.S.901.202.908-8. 2. Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 16 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

8c68fe63-2a92-4c9d-ab7e-f01f9af40e21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 1 De Martes, 16 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230043000	Ordinario	Miguel Angel Vides Velasquez	Espacios Y Estructuras S.A.S	15/01/2024	Auto Rechaza - 1. . Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Miguel Angel Vides Velasquez Cc. 8.784.153, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Espacios Yestructuras S.A.S. 900.498.502-8. 2. Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 16 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

8c68fe63-2a92-4c9d-ab7e-f01f9af40e21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 1 De Martes, 16 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230044200	Ordinario	Pablo Antonio Montaña Romero	Medic Plus	15/01/2024	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Pablo Antonio Montaña Romero C.C. 1.102.835.369, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Medic Pluss.A.S. Nit. 900.744.042 -7, 2. Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 16 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

8c68fe63-2a92-4c9d-ab7e-f01f9af40e21